

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° **329-09**

Salta, 08 JUL 2009
Expediente N° 12.287/08

VISTO:

La Resolución -CD-N° 403/08 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la Cátedra DIETOTERAPIA DEL ADULTO de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° CD-280/09 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias – Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08/09 del 09 de Junio de 2.009)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la **Lic. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI**, D.N.I. N° 23.080.597, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Exclusiva para la Cátedra DIETOTERAPIA DEL ADULTO de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2°: Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: La Lic. CRAVERO BRUNERI deberá pasar por División Personal de



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N° **329-09**

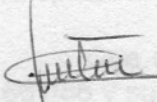
08 JUL 2009

Salta,
 Expediente N° 12.287/08

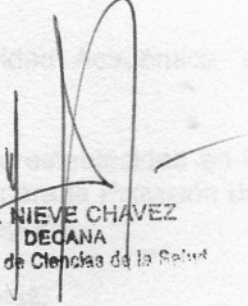
esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img


 Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud




 Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 0809 del 05 de Julio de 2009)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Ent. José Luis RASTRO, D.N.I. N° 22.254.477, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Exclusiva en la Cátedra ENFERMERIA QUIRURGICA con extensión a las Cátedras de GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, la Junta de Posgrado y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Docentes para la profesión de Profesor Práctico y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2°: Acreditar la presente designación en el sistema de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°: El Ent. RASTRO deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de esta Facultad dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal interesada y siga a División Personal de esta Facultad a sus efectos.

img


 Lic. CECILIA PIU de MARTIN
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud